



CONSTANCIA SECRETARIAL, Mocoa, veinte (20) de mayo de 2022. Doy cuenta a la señora Juez con el presente proceso, el cual ha sido devuelto por la Sala Única del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Mocoa. Sírvasse proveer. **MICHAEL DAVID GARZÓN SANTANDER**, Secretario.

JUZGADO LABORAL DE CIRCUITO DE MOCOA

AUTO DE SUSTANCIACION No. 0142

Asunto: EJECUTIVO LABORAL No. 860013105001 **2011-00042**
Ejecutante: FERNANDO LUCIANO ROJAS BENAVIDES
Ejecutado: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO
DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

Mocoa, veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede este Despacho **DISPONE:**

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Mocoa, Sala Única de Decisión, en providencia de segunda instancia de cinco (05) de mayo de 2022, dictada dentro del proceso de la referencia, mediante la cual se decidió CONFIRMAR el auto interlocutorio Nro. 0207 de fecha 02 de octubre de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica el presente auto por estados electrónicos No. 14 del 23 de mayo de 2022

Firmado Por:

Pilar Andrea Prieto Perez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76480f57ac54a6eacdd5b9f1aadb1a84d518706c47dd5e5f08f0be1446b9e9bf**

Documento generado en 20/05/2022 10:40:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>